

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES

PEREGRINA: Sesión Pública de la Comisión Permanente de la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Miércoles 26 de agosto de 2015. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:

(Pasa lista e informa al Presidente)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES

PEREGRINA: Con la asistencia de ocho diputados y la inasistencia justificada de dos diputados, hay Quórum y se abre la Sesión Pública de la Comisión Permanente a las diez horas con treinta minutos. Proceda por favor la Secretaría dar lectura a la orden del día.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: 1.-

Lectura del Acta de la Sesión de Comisión Permanente del veintidós de agosto del año en curso. 2.- Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera. 3.- Lectura del oficio DAQD-1547/2015 del Coordinador General Jurídico de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Puebla, por el que remite el ocurso del Ciudadano Lauro Romero Posos y otros firmantes. 4.- Lectura del oficio MHGP-77-2015 del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Huehuetlán el Grande, Puebla, por el que solicita la revocación del mandato de los Regidores de Patrimonio y Hacienda; el de Ecología; la de Educación y Cultura y la de Salud. 5.- Lectura del oficio sin número del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Tepango de Rodríguez, Puebla, por el que solicita la revocación del mandato de los Regidores de Gobernación; el de Grupos Vulnerables y Equidad de Género; el de Industria y Comercio y el de Actividades Culturales, Deportivas y Sociales; así como del Síndico Municipal. 6.- Lectura del oficio sin número y anexo de la Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Martín Texmelucan, Puebla, por el que informa de la aprobación de un contrato de prestación de servicios y solicita sea analizada su legalidad. 7.- Asuntos Generales.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES

PEREGRINA: Gracias. En el punto uno del orden del día se dará lectura al acta de la sesión pública de la Comisión Permanente del 22 de agosto del año en curso.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:

QUINCUAGÉSIMO NOVENO CONGRESO CONSTITUCIONAL. ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DE COMISIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL VIERNES VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE. PRESIDENCIA DEL DIPUTADO SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA. SECRETARÍA DEL DIPUTADO FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ. EN LA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, REUNIDOS EN EL SALÓN MIGUEL HIDALGO DEL CONGRESO DEL ESTADO LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE, CON LA ASISTENCIA DE NUEVE, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO; EN EL PUNTO UNO SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN DE COMISIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, PUESTA A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD. EN EL PUNTO DOS SE DIO LECTURA A LOS OFICIOS: DGAJEPL/3846/2015 DE LOS PRESIDENTES DE LAS

COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL Y EL DE SALUD; DGAJEPL/3845/2015 DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL; DGAJEPL/3848/2015 DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES; DGAJEPL/3859/2015 DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO; DGAJEPL/3858/2015 DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y DGAJEPL/3850/2015 DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, TODOS DE LA QUINCUAGÉSIMO NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, POR LOS QUE SOLICITAN SE CONVOQUE A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA, TÉRMINADA LA LECTURA DE LOS OFICIOS REFERIDOS Y TOMADOS EN CONSIDERACIÓN POR LOS DIPUTADOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE, SE PROCEDIO A LA LECTURA DEL ACUERDO POR EL QUE SE CONVOCA A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA, PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON NUEVE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, SE ACORDÓ NOTIFICARLO A TODOS LOS DIPUTADOS DE LA QUINCUAGÉSIMO NOVENA LEGISLATURA PARA QUE ASISTAN A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL DÍA SÁBADO VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO A LAS TRECE HORAS; Y AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD. EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA LEVANTÁNDOSE LA SESIÓN CITANDO A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA EL VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO A LAS DIEZ HORAS; Y A TODOS LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMO NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE SE LLEVARÁ A CABO ESTE MISMO DÍA A LAS TRECE HORAS. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES

PEREGRINA: Con fundamento en los artículos 93 fracción III y 120 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer ¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES

PEREGRINA: Gracias. Aprobada el Acta. En el Punto Dos del Orden del Día , se dará lectura del extracto de los asuntos existentes y sus acuerdos correspondientes.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:

Extracto de los asuntos existentes en cartera que no requieren una disposición de la Cámara y son tramitados por el Presidente de la Comisión Permanente, con los que da cuenta en la Sesión del miércoles 26 de agosto de 2015. Oficio SELAP/UEL/311/1381/15 del Encargado de Despacho de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación Federal, por el que informa de las medidas adoptadas al punto de acuerdo aprobado por esta Legislatura, relativo a ejercer facultad de atracción en la causa penal 01/2015, del Índice del Juzgado Primero de primera instancia del Distrito Judicial de Orizaba, Veracruz. Enterado y se envía copia al Presidente de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, para su conocimiento. Oficio 1233/2015 del Subsecretario del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial del Municipio de San Andrés Cholula, Pue, informando del trámite al acuerdo aprobado por esta Legislatura, respecto a elaborar un manual de procedimientos que cuenten los contenedores y áreas de almacenamiento para el acopio de

residuos electrónicos. Se acusa recibo y se envía copia al Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, para su conocimiento. Oficio SSP/07/9991/2015 del Director General de Asuntos Jurídicos y Representante Legal de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, comunicando que a partir del día 9 de agosto del presente año se designó al Dr. Jesús Rodríguez Almeida como Secretario de Seguridad Pública del Estado. Recibo y enterado. Copia del oficio: SEP-3-SEO/1719/15 de la Encargada de Despacho de la Subsecretaría de Educación Obligatoria, por el que informa del trámite al acuerdo aprobado por esta Legislatura, relativo a la revalidación de estudios realizados en el extranjero. Recibo y enterado. Oficio 1856/2015 de la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guerrero, haciendo del conocimiento que fueron Clausurados los Trabajos Legislativos del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones. Recibo y enterado. Es cuanto Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES

PEREGRINA: En el Punto Tres del Orden del Día, se da cuenta con el oficio DAQD-1547/2015 y anexos del Coordinador General Jurídico de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Puebla, por el que remite el recurso del Ciudadano Lauro Romero Posos y otro firmantes. Con fundamento en el artículo 123 fracciones I y XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y resolución procedente. En el Punto Cuatro del Orden del Día, se da lectura del oficio MHGP-77-2015 y anexos del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Huehuetlán el Grande, Puebla, por el que solicita la renovación del mandato de los Regidores de Patrimonio y Hacienda; el de Ecología; la de Educación y Cultura y la de Salud. Con fundamento en el artículo 123 fracciones I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y resolución procedente. En el Punto Cinco del Orden del Día, se da cuenta con el oficio sin número y anexos del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Tepango de Rodríguez, Puebla, por el que solicita la revocación del mandato de los Regidores de Gobernación; el de Grupos Vulnerables y Equidad de Género; el de Industria y Comercio y el de Actividades Culturales, Deportivas y Sociales; así como del Síndico Municipal. Con fundamento en el artículo 123 fracciones I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y resolución procedente y copia de conocimiento a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado de Puebla. En el Punto Seis del Orden del Día, se da cuenta con el oficio sin número y anexo del Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento del San Martín Texmelucan, Puebla, por el que informa de la aprobación de un contrato de prestación de servicios y solicita sea analizada su legalidad. Con fundamento en el artículo 123 fracciones XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado de Puebla para su estudio y resolución procedente. El Último Punto del Orden del Día es Asuntos

Generales. En Asuntos Generales se dará lectura al ocurso del Diputado Sergio Emilio Gómez Olivier por el que solicita licencia para separarse del cargo de Diputado a la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, para separarse del cargo de Diputado a la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:

Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina, Presidente de la Comisión Permanente del Congreso del Estado de Puebla, Presente. Por este conducto el que suscribe Sergio Gómez Olivier Diputado integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 59 y 61 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 44 fracción XV y 79 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 20 fracción I, 21 fracción II, 22 primer párrafo del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, hago de su conocimiento lo siguiente: solicito licencia para separarme del cargo como Diputado Local por tiempo indefinido mayor a 30 días, para que surta efectos constitucionales y legales a partir del día 29 de agosto del presente año; motivando esta decisión la opción de un cargo de elección popular federal, por lo antes expuesto e invocado respetuosamente pido acordar de conformidad esta solicitud, Atentamente, Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, Diputado Sergio Emilio Gómez Olivier. es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES

PEREGRINA: Con fundamento en los artículos 61 fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 2 fracción IX, 40, 44 fracción XV, 45 fracción III, 71, 187 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 20 fracción I, 21 fracción II, 22, 23, 25, 123 fracción III, 124 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado y demás relativos y aplicables, se consulta a los Diputados de la Comisión Permanente si se toma en consideración la solicitud de licencia que se acaba de presentar, los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobado se toman en consideración la solicitud de licencia presentada por el Ciudadano Sergio Emilio Gómez Olivier. Que la Secretaría proceda a dar lectura al Acuerdo procedente.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:

Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 y 61 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 44 fracción XV y 79 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 20 fracción I, 21 fracción II, 22 primer párrafo del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y atención al Ocurso presentado por el Ciudadano Diputado Sergio Emilio Gómez Olivier ante la Secretaría General de Este Poder Legislativo a través del cual se solicita se le otorgue licencia para separarse del cargo por tiempo indefinido mayor a treinta días del cargo de Diputado que actualmente ostenta para que surta efectos constitucionales y legales a partir del día veintinueve de agosto del año en curso, motivado esta la opción de cargo de elección popular federal, en razón de lo anterior se emite el siguiente Acuerdo Único.- Se concede la licencia solicitada por el

Diputado Sergio Emilio Gómez Olivier, integrante de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla por tiempo indefinido mayor a treinta días a partir del veintinueve de agosto del dos mil quince, motivado esta decisión a opción del cargo de elección popular federal lo anterior para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar. Así lo acordaron los Diputados integrantes de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla a los veintiséis días del mes de agosto de dos mil quince. Envíese el presente Acuerdo al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y comuníquese al interesado para su conocimiento. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SERGIO SALOMÓN CESPEDES

PEREGRINA: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, 169, 172 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 20 fracción I, 21, 22, 123 fracción III, 124 fracción IV del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado y demás relativos y aplicables, está a discusión el Acuerdo ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en el artículo 187 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación secreta, para tal efecto se repartirán las cédulas de votación para que procedan a depositarla en la ánfora correspondiente. ¿Falta algún Diputado por depositar su voto? Solicitó a la Secretaría cuente los votos respectivos.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:

Con siete votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SERGIO SALOMÓN CESPEDES

PEREGRINA: El resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo por el que se concede licencia al Ciudadano Sergio Emilio Gómez Olivier para separarse del cargo de Diputado a la Quincuagésimo Novena Legislatura Local por tiempo indefinido mayor a treinta días a partir del día veintinueve de agosto del dos mil quince, motivando esta decisión la opción de un cargo de elección popular federal. Procédase en términos de ley notifíquese al interesado para los efectos legales procedentes y al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? El Diputado Pablo Fernández del Campo tiene la palabra.

C. DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA:

Con su permiso señor Presidente. Saludo a todos y a todos los miembros de la Mesa Directiva. Hay un programa del Gobierno de la República denominado La Cruzada Contra el Hambre. La Cruzada Contra el Hambre se deriva del Sistema Nacional de la Cruzada Contra el Hambre, que me parece relevante comentar algunos aspectos. El principal objetivo de éste programa es conjuntar los esfuerzos de los tres niveles del gobierno, pero además también involucrando a la sociedad civil, involucrando a los beneficiarios, involucrando a organismos intermedios e incluso hasta organismos nacionales e internacionales. Es evidente que ha sido un esquema de trabajo exitoso que ha podido ir fortaleciendo gradualmente temas tan sensibles como la marginación, como la

pobreza extrema y sobre todo pues beneficiando aun mayor número de personas que lo beneficie y que lo necesitan. En este sentido yo si quiero resaltar que aquí en el Estado de Puebla con la coordinación de los tres niveles de gobierno el gobierno federal, el gobierno del estado y los sesenta y cuatro municipios que forman parte de este sistema nacional de acuerdo al Decreto emitido en el año dos mil trece, pues están a la vista estos resultados y por citar algunos datos les compartiré los que me parecen más relevantes. Se han beneficiado un total de cinco mil cuatrocientas setenta y nueve certificaciones impactando aun 5.54 por ciento de personas en personas en pobreza extrema alimentaria. Se instauraron trescientos dieciséis comedores comunitarios los que han beneficiado aun total de cuarenta y tres mil ciento treinta y ocho personas, hablando por ejemplo del Programa de Apoyo Alimentario el número de familias con tarjetas sin hambre o apoyo monetario corresponde a un total de veinticinco mil doscientas ocho personas el cual benefició a cien mil ochocientos treinta y dos personas, se cuenta con un total de setecientos noventa y nueve tiendas LICONSA. Los nuevos beneficiarios con LICONSA en la cruzada nacional contra el hambre corresponden a ciento treinta y dos mil siete personas, se instauraron 14 mil 875 huertos familiares, los cuales benefician a una población de 47 mil 650; las escuelas de tiempo completo con apoyo alimenticio son 297; los proyectos productivos financiados ascienden a 10 mil 656; se otorgaron nuevas afiliaciones a la pensión para adultos mayores, las cuales corresponden a 63 mil 184; se otorgó a 261 mil 173 mujeres, el seguro de vida para jefas de familia, las cuales ya se encontraban pre registradas; se llevaron a cabo 16 mil 857 acciones para el mejoramiento de la vivienda y en materia de construcción de servicios básicos en la vivienda, se beneficiaron 45 mil 544 hogares y se han instaurado 7 mil 904 comités comunitarios, contando con la colaboración al día de hoy, de 536 brigadistas. Como lo explicaba hace un momento, la parte sustancial es la oferta institucional que ofrecen principalmente los tres niveles de gobierno. Sin embargo, aquí el factor de participación comunitaria y ciudadana, es fundamental, establecido en los lineamientos de organización y funcionamiento de los Comités Comunitarios, se establece que los Comités Comunitarios de la Cruzada contra el Hambre y de los Programas Sociales Federales, serán ese vínculo, esos voceros, ese monitoreo permanente, que dentro de muchas otras acciones, busca que a través de un plan comunitario, se esté recogiendo toda la demanda comunitaria de estos 64 municipios, con todas sus comunidades, con sus Juntas Auxiliares y por supuesto, mediante estos Comités de Participación, se puedan estar presentando a los Ayuntamientos, para que sea de esta forma, pues como se puede estar dando de manera transversal el análisis, la evaluación y sobre todo pues, la atención a las necesidades a través de toda la oferta institucional. Estos Comités Comunitarios, han puesto del conocimiento de la autoridad municipal, la demanda comunitaria. Sin embargo, sin embargo, en varios de los Municipios beneficiarios de este Programa, aún no ha sido considerada. Es decir, son muchos los Comités que están haciendo su trabajo en campo, están recabando a través del Plan Comunitario todas las necesidades, pero al presentarlo a la autoridad municipal, pues la autoridad municipal no necesariamente le está dando la prioridad correspondiente. Es por eso que como un acuerdo único, señor Presidente, compañeros de la Mesa Directiva, me permito presentar el siguiente exhorto, precisamente para poder incidir y poder pues estar fortaleciendo las acciones que vienen haciendo el Gobierno del Estado y el Gobierno de la República en este importante Programa. Se exhorta respetuosamente a los 64 Ayuntamientos del Estado que participan en la Cruzada Nacional contra el Hambre, para que intensifiquen la captación de la demanda

existente en sus localidades y trabajen estrechamente con los Comités Comunitarios, a través del Plan Comunitario. La fecha y la firma de un servidor. Le hago entrega señor Presidente y eso sería... Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES

PEREGRINA: Esta Comisión Permanente da cuenta del asunto referido por el Diputado Fernández del Campo y se turna a la Comisión de Desarrollo Social. Esta Presidencia da cuenta con el Oficio 237/2015/P, del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, por el que remite la Recomendación 4/2015, derivada del Expediente 4464/2014–C. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese a la Comisión de Derechos Humanos, para su estudio y trámite procedente. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión y se cita a los Diputados integrantes de la Comisión Permanente, para el miércoles 2 de septiembre del año en curso, a las diez horas. Muchas gracias.